



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARCELO MANUEL JARAMILLO CALLE
CÉDULA:	0300814332
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CAÑAR
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PREFECTA/PREFECTO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2024	COMPLEJO ARQUEOLOGICO INGAPIRCA PARROQUIA INGAPIRCA CANTÓN CAÑAR	1189

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Incrementar al 48% el mantenimiento de vías de la provincia hasta el año 2027.	MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL PROVINCIAL	MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL PROVINCIAL 762,30 KM EN LOS 7 CANTONES.	n/a
Asfaltar al menos 40 km de vías. Hasta el año 2027	MEJORAMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA DE CAÑAR	ASFALTADO DE LA VIA EL CISNE 1000M MICROPAVIMENTO A NIVEL PROVINCIAL (VENDELECHE, CHOROCOPE, BACHEOS) 1000 M MEJORAMIENTRO VIA PRINCIPAL DE AGUILAN 1200M MEJORAMINETO DE LA VIA EN EL CENTRO PARROQUIAL DE DUCUR 114M MEJORAMIENTO DE LA VIA CESAR IZQUIERDO Y LA VIA BARRIO EL PROGRESO 2638 M BACHEO ASFALTICO EN VIAS DE LA PARROQUIA COJITAMBO, SAN MIGUEL Y GUAPAN 40.000 M	N/A
Reforestar 200 Ha hasta el año 2027.	1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO. 2. PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS CON ENFOQUE A MANEJO DE CUENCAS Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PARROQUIA PINDILIG Y LA COMUNIDAD DE COLEPATO DE LA PARROQUIA RIVERA DEL CANTÓN AZOGUES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 3. PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS A TRAVES DE LA CONSERVACION DE LAS AREAS NATURALES, COBERTURA VEGETAL Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, CON UN PROCESO DE CAPACITACION PARA LA GESTION DE RECURSOS NATURALES" 4. IMPLEMENTACIÓN DE TECNICAS FORESTALES, AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO. 105 Ha reforestadas 2. PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS CON ENFOQUE A MANEJO DE CUENCAS Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PARROQUIA PINDILIG Y LA COMUNIDAD DE COLEPATO DE LA PARROQUIA RIVERA DEL CANTÓN AZOGUES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 15 Ha reforestadas 3. PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS A TRAVES DE LA CONSERVACION DE LAS AREAS NATURALES, COBERTURA VEGETAL Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, CON UN PROCESO DE CAPACITACION PARA LA GESTION DE RECURSOS NATURALES" 90 ha reforestadas 4. IMPLEMENTACIÓN DE TECNICAS FORESTALES, AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO. 270 ha reforestadas	N/A
Incrementar el porcentaje de áreas que cuentan con sistemas de riego hasta el año 2027.	1. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA PROVINCIA DE CAÑAR A TRAVES DE CONVENIOS 2. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUMPALA VISISINGA III Y IV ETAPA 3. REHABILITACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO PATACOA ETAPA 4.	1. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE HAN REGADO 4.413 Ha Y BENEFICIADOR ALREDEDOR DE 2328 USUARIOS. 2. SE HA MEJORADO E INCREMENTADO LA SUPERFICIE DE RIEGO EN 173,77 HA Y BENEFICIADO A 290 USUARIOS 3. SE HA MEJORADO E INCREMENTADO LA SUPERFICIE DE RIEGO EN 1150 HA Y BENEFICIADO A 1.661 USUARIOS	N/A

Redistribuir las zonas de influencia de los sistemas de riego de tal manera que las superficies con menor densidad puedan incrementar la producción, hasta el año 2027.	1. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA PROVINCIA DE CAÑAR A TRAVES DE CONVENIOS 2. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUMPALA VISISINGA III Y IV ETAPA 3. REHABILITACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO PATACOAHA ETAPA 4.	1. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE HAN REGADO 4.413 Ha Y BENEFICIADOR ALREDEDOR DE 2328 USUARIOS. 2. SE HA MEJORADO E INCREMENTADO LA SUPERFICIE DE RIEGO EN 173,77 HA Y BENEFICIADO A 290 USUARIOS 3. SE HA MEJORADO E INCREMENTADO LA SUPERFICIE DE RIEGO EN 1150 HA Y BENEFICIADO A 1.661 USUARIOS	N/A
Incrementar el porcentaje anual el ingreso del presupuesto provincial por concepto de cooperación para el desarrollo, nacional e internacional, hasta el año 2027	1. Fortalecimiento juntas lecheras y de regantes en la zona de influencia de la Central Hidroeléctrica Ocaña, para promover modelos sostenibles de Producción. Convenio 2023-072 2. Protección de la vegetación Nativa mediante el Fortalecimiento del valor agregado en los productos de la Caña de Azúcar (Ruta Dulce). Convenio 2023-071 3. Fortalecimiento de Sistemas Agroproductivos en las comunidades de la Zona de influencia de la central Hidroeléctrica Ocaña. Convenio 2023-070 4Mantenimiento y Mejoramiento de Accesos y Caminos Vecinales en la Zona de Influencia de la Central Hidroeléctrica Ocaña 5. MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A NIVEL PARCELA EN LA COMUNIDAD DE BRONCANO DE LA PARROQUIA DUCUR DEL CANTON CAÑAR II ETAPA	Se ha logrado incrementar el presupuesto de la entidad en \$1.058.969,70, lo que ha permitido la suscripción de 4 convenios con elecaastro y 1 convenio con petroecuador para la ejecución de cinco proyectos en las áreas de riego, desarrollo productivo, ambiente y vialidad	N/A

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá conjuntamente con el procurador síndico	El Prefecto Provincial conjuntamente con el Coordinador Jurídico del Gobierno Provincial han ejercido la Representación Legal en todos los actos jurídicos y legales que el accionar de la Administración ha demandado Para el cumplimiento de la atribución de representación legal, judicial y extrajudicial, se ha conferido delegaciones amparadas en el COOTAD, LOSNCP y Código Organico Administrativo y se ha conferido procuración judicial al Coordinador General de Procuraduría Síndica conforme lo dispone el COGEP	Cumplir con las atribuciones de representación legal, judicial y extrajudicial de manera oportuna y no dejar en indefensión a la Entidad.	N/A
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial;	El poder ejecutivo del Gobierno Provincial, liderada por el Prefecto ha actuado de forma responsable en la gestión diaria de la Entidad, concibiendo y ejecutando políticas públicas y normativas que deben ser aplicadas; representa a la Institución en sus diferentes actos protocolarios y solemnes; en ocasiones aconseja con respecto a la legislación emitida por la Cámara Provincial a través de ordenanzas y es considerado por la ciudadanía como el administrador y ejecutor de la voluntad popular a la cual representa.	La Administración actual del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Cañar, quienes gracias a la voluntad del pueblo del Cañar, que a través de su voto confiaron la propuesta y encargaron en nuestras manos el mandato institucional de la provincia, desde el primer día de nuestra gestión, hemos venido trabajando en beneficio de todos sus habitantes, iniciando nuestra labor con un cambio, dándole una imagen digna para quienes nos visitan desde el campo y desde la ciudad, con la finalidad de descentralizar la administración brindando un trato digno y personalizado a la colectividad que nos honran con su presencia, ésta Prefectura la hacemos todos Empleados, Trabajadores, la Cámara Provincial, los Gads Cantonales, Parroquiales, comunidades, organizaciones sociales, campesinas, la ruralidad, es así que lo primero que hicimos a nuestra llegada, es darles un trato justo y digno.	N/A
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo provincial, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	El Prefecto Provincial ha convocado a la Cámara Provincial con la debida anticipación y con su respectivo Orden del Día a varias Sesiones de Consejo, mismas que han sido presididas por la máxima Autoridad	De mayo a diciembre de 2023 el Honorable Consejo Provincial del Cañar, ha llevado a cabo 1 sesión inaugural, 7 sesiones ordinarios y 5 sesiones extraordinarias.	N/A
d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial;	Se presentó a la Cámara Provincial la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ADSCRITA AL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR	Se cuenta con la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ADSCRITA AL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR	N/A
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	No se han creado en la actual administración ordenanzas que generen tributos para nuestros comprovincianos	No se han creado ordenanzas que generen tributos para nuestros co-provincianos	N/A

f) Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Se dio inicio al Proceso de Actualización / Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, en concordancia al Plan Nacional de Desarrollo y debidamente articulado con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales y Parroquiales, siendo un proceso participativo.	Se dio inicio al Proceso de Actualización / Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar, en concordancia al Plan Nacional de Desarrollo y debidamente articulado con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales y Parroquiales, siendo un proceso participativo.	S/N
g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación;	El Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria, articulados al PDOT, contando con la participación de la ciudadanía en las Asambleas Provinciales de aprobación de prioridades y considerando los techos presupuestarios.	El Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria, articulados al PDOT, contando con la participación de la ciudadanía en las Asambleas Provinciales de aprobación de prioridades y considerando los techos presupuestarios. Se aprobó el Presupuesto para el periodo 2023 en julio de este año y el presupuesto para el año 2024 en diciembre de 2023 cumplimiento con lo que manda la legislación vigente	N/A
j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	El señor Prefecto ha designado a Funcionarios de la Entidad para que representen en las diferentes Instituciones donde el GAD Provincial tiene participación; así mismo ha delegado funciones a la señora Viceprefecta de la Provincia en temas de trascendental importancia para la Provincia	Empresas como ELECAUSTRO y la Empresa Eléctrica Azogues cuentan con Funcionarios delegados por la máxima Autoridad a sus respectivos Directorios y Juntas Generales de Accionistas; por otra parte, la señora Viceprefecta tiene a su cargo funciones como la Secretaría Ejecutiva del Centro de Gestión y Desarrollo Social	N/A
k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;	Se han suscrito contratos y convenios entre el Gobierno Provincial del Cañar y varias instituciones del Estado, GADS Cantonales y Parroquiales y Contratistas que mediante procesos legales establecidos en la Ley de Contratación Pública han sido acreedores a contratos para ejecutar obras en beneficio de nuestra provincia, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones	En el año 2023 se han suscrito 135 Convenios, que ascienden al valor de \$ 5.800628,71. En el año 2023 se han suscrito 122 contratos y 275 ordenes de compra y/o trabajo entre infimas cuantías, régimen común, régimen especial, contratos de emergencia y órdenes de catálogo electrónico, que ascienden al valor de \$ 10.552.980,72, mismos que han sido sujetos a la Ley de Contratación Pública, de acuerdo al siguiente detalle: 275 Infimas cuantías 41 Subastas Inversas Electronicas 12 Menor Cuantía 2 Lista corta 5 Producción Nacional 5 Comunicación social 3 Régimen Especial 19 Catálogo Electrónico 1 Cotización de servicios 4 Cotización de obras 13 Ferias inclusivas 13 Consultorias 4 Publicación	N/A
l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Los traspasos de partidas que han sido necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, han sido dados a conocer a la Cámara Provincial debidamente motivados conforme manda la Ley	Todos los traspasos de partidas presupuestarias aprobados por el Prefecto, han sido conocidos por la Cámara Provincial de manera oportuna, como los efectuados para cubrir los costos ocasionados por la emergencia invernal que año a año afecta a nuestra provincia, mismos que han mantenido su relación entre programas y subprogramas constantes en los POAS, de tal manera que no afectaron la ejecución de las obras planificadas	N/A
m) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	En el año 2023 se dictaron medidas de carácter urgente	En el año 2023 no se realizaron declararon emergencias	N/A
o) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial;	La Administración actual del GADPC ha implementado a inicios de su labor su propio Modelo de Gestión que permite la consecución del PDOT y del Plan de Trabajo ofertado a la ciudadanía	Se cuenta con un Modelo de Gestión acorde a las necesidades institucionales, mismo que permite ejecutar el PDOT y el Plan de Trabajo del Prefecto	N/A
p) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno provincial:	No se han creado comisiones ocasionales en el año 2023	No se han creado comisiones ocasionales en el año 2023	N/A
q) Integrar y presidir la comisión de mesa:	No han sido necesarias sesiones de la Comisión de Mesa en el año 2023	No han sido necesarias sesiones de la Comisión de Mesa en el año 2023	N/A
r) Suscribir las actas de las sesiones del consejo y de la comisión de mesa;	Luego de cada Sesión de la Cámara Provincial, se procede a la suscripción de la respectiva Acta por parte del Prefecto Provincial y el Secretario General del GADPC. No han sido necesarias sesiones de la Comisión de Mesa en el año 2022	Todas las Actas de Consejo Provincial han sido suscritas por el Prefecto Provincial. No han sido necesarias sesiones de la Comisión de Mesa en el año 2023	N/A
s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas;	La Prefectura del Cañar, dentro del marco de sus competencias concurrentes, cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, gestiona obligatoriamente de manera concurrente, obras y proyectos que se regulan en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. observando el principio de subsidiariedad	Se han ejecutado obras y proyectos en beneficio de la población de la Provincia, a través de convenios de cooperación interinstitucionales con los GADS Cantonales, Parroquiales y otras Entidades Gubernamentales como los Ministerios de Inclusión Económica y Social (Convenios para atender a grupos vulnerables), de Educación (intervenciones en unidades educativas), de Salud; ELECAUSTRO (ejecución de proyectos productivos, ambientales, viales y de riego), entre otros.	N/A

t) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden:	No han existido reclamos administrativos en el año 2023	No han existido reclamos administrativos en el año 2023	N/A
u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo	En el año 2023 no se ha llevado a cabo proceso de rendición de cuentas como autoridad al ser el primer año de gestión.	En el año 2023 no se ha llevado a cabo proceso de rendición de cuentas como autoridad al ser el primer año de gestión.	N/A
h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial;	La administración actual realizó la respectiva evaluación con la finalidad de que la misma esté acorde al Modelo de Gestión que actualmente hemos implementado para cumplir los objetivos y metas planteados en nuestra oferta de campaña. De la misma manera estructuró su equipo de trabajo en cuanto se refiere a Funcionarios de libre remoción que presentaron su renuncia al terminarse el periodo de la administración anterior	Los objetivos y metas planteados en el Plan de Trabajo se vienen cumpliendo a cabalidad debido a la aplicación de un Modelo de Gestión gracias a que el Equipo de Directores, Asesores y demás Funcionarios de libre remoción, ejercen sus funciones, acorde a los requerimientos de la que los mandantes y máxima Autoridad lo requiere	N/A

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://drive.google.com/file/d/1mnW9-TJQeF_9pWHV7UGhWBLmKhFWN_V4/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ADSCRITA AL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CAÑAR	ORDENANZA APROBADA Y EN EJECUCIÓN

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://drive.google.com/file/d/1mpqwUuouVERx2K5QN7XpOPs0RUlqVvw/view?usp=sharing
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
De acuerdo a las normas constitucionales cumplimos con la obligación de informar a nuestros mandantes la gestión realizada y los objetivos alcanzados, lo que permite que los ciudadanos de la Provincia del Cañar conozcan cómo se ha distribuido cada dólar del presupuesto institucional y cómo hemos trabajado frente a las necesidades que aquejan a nuestra Provincia, asumiendo su gestión con mucha responsabilidad y transparencia, gracias a la voluntad del pueblo cañarense que acogió nuestra propuesta de trabajo. Ponemos a su consideración el presente informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, mismo que detalladamente recopila los datos, resultado de las acciones emprendidas por la Administración actual, cumpliendo con lo planificado, a través de un proceso participativo inspirado en la visión democrática; es así que, este proceso de Rendición de Cuentas, entendiéndolo como una herramienta para responder al legítimo derecho ciudadano, no es solo una imposición legal, es también un deber moral informar al pueblo cañarense. OBJETIVO DEL INFORME Ser un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una adecuada administración pública e informar a la ciudadanía cañarense respecto a los resultados de la gestión del GAD Provincial del Cañar en el año 2023, para garantizar la transparencia y recuperar la confianza en la administración de los recursos públicos, basada en los principios de equidad, ética, eficacia y eficiencia; cumpliendo con la normativa legal correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas. EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo ejerciendo así su derecho a participar. La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley; y, un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos es una práctica para recuperar la confianza y garantizar la transparencia. En estas consideraciones, el Proceso de Rendición de Cuentas debe responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas, para eso es necesario integrar procedimientos asequibles y asegurar información útil y comprensible que permita un verdadero ejercicio de control social. La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. Es un proceso universal porque todos los administradores de la gestión pública tienen la obligación de cumplir con este mandato y la ciudadanía tiene derecho a participar. En fundamento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto al proceso de Rendición de Cuentas, a través del Consejo de Planificación Provincial, con el apoyo de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad de la Entidad, se procedió en primera instancia con la actualización del Mapeo de Actores, realizándose a la vez consultas ciudadanas en el territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional); a través de los Miembros de la Instancia de Participación Ciudadana del GADPC, procediendo a enlistar los temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD Provincial debe rendir cuentas, para tal efecto se analizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, la oferta de campaña del actual Prefecto Provincial, el Plan Operativo Anual Institucional y el Listado de Instituciones vinculadas. Como siguiente paso, se conformó el Equipo Técnico Mixto integrado por Directores de las Unidades Administrativas y Técnicos del GAD Provincial; y, los Miembros de la Instancia de Participación Ciudadana de la Provincia, para continuar con la evaluación de la gestión institucional y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas tanto para el Consejo de Participación y Ciudadana y Control Social, como para la Ciudadanía, para que una vez validado se realice la deliberación pública de la Autoridad hacia la ciudadanía y su posterior evaluación y retroalimentación. https://drive.google.com/file/d/1bAOkuG3ohLZQDIsg3GTjyeSKIn4HCKV/view

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIALIDAD: SE CONSERVE EL MANTENIMIENTO VIAL Y LA PRODUCTIVIDAD, SEGUIR MEJORANDO LA VIALIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL CAÑAR, SEGUIR MEJORANDO LA VIALIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL CAÑAR; SE REALICE EL TRABAJO COORDINADO CONJUNTAMENTE CON EL GAD PARROQUIAL RIEGO: SE DEBE CONTINUAR CON LA ATENCIÓN INTEGRAL TANTO DE LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA COMO EN LA PARTE SOCIAL, COMPONIENDO LOS CANALES DE RIEGO Y CAPACITANDO A LAS ORGANIZACIONES DE REGENTES, FORTALECER Y CONSERVAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIEGO Y DRENAJE EN CUANTO A LA CONSERVACIÓN DE PÁRAMOS, PROTECCIÓN DE FUENTES HIDRICAS, EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE REGENTES; SE REALICE EL TRABAJO COORDINADO CONJUNTAMENTE CON EL GAD PARROQUIAL PRODUCTIVO: SE NECESITA MAS INVERSION PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS; PIENSO QUE DEBE MANTENERSE CON LA PRODUCCION DE ANIMALES MENORES Y LA VISITA DE LOS TECNICOS A LOS CAMPOS; SE REALICE EL TRABAJO COORDINADO CONJUNTAMENTE CON EL GAD PARROQUIAL AMBIENTE: CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, LA PROTECCIÓN DE FUENTES HIDRICAS; AYUDAR CON RECURSOS PARA LAS FUENTES HIDRICAS CON LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES; SE REALICE EL TRABAJO COORDINADO CONJUNTAMENTE CON EL GAD PARROQUIAL